

IDENTIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PIEDRA SECA, CAMBIL-ARBUNIEL, Nº. 95

Denominación: Era de Bornos

Ubicación:

Paraje: Chaparral de Bornos

Población: Cambil

Coordenadas: UTM X: 452616 UTM Y: 4171996 (datum ETRS89)

SIGPAC: Polígono 22, parcela 397, recinto 4.

Altura: 965 m.

Uso actual: Ninguno

Propiedad: Privada

Conservación: Buena

Medidas:

Superficie total: 1075 m².

Forma: Elíptica. 40 m. de N-S, 35 m. de E-O

Perímetro: 150 m.

Ruta de acceso: Desde Cambil cogemos la carretera A-324 en dirección a Huelma. Continuamos por ella hasta que en el kilómetro 11.8 veremos una cartel indicador hacia Bornos, lo cogemos y en aproximadamente 1 kilómetro llegaremos al cortijo de Bornos donde en su entrada a la derecha se encuentra la era.

Materiales: Construida con cantos rodados calizos de tamaño semejante al puño.

Descripción: En la actualidad las eras en nuestro entorno han dejado de tener un uso específico. Han estado usándose hasta la década de los setenta y sobre ellas se aglutinaba gran parte de la actividad agrícola estacional. Tras la siega de los cereales, éstos se agrupaban en grandes manojos denominados gavillas, las cuales eran transportadas por mulos, proceso que recibía el nombre de *barcina*, a las múltiples eras que existían en el término municipal. En la era se extendían formando la parva para ser trilladas, proceso por el que se extraía el grano de su vaina. Con posterioridad se aventaba aprovechando los vientos dominantes de la zona para separar la paja de la semilla. Por ello las eras se situaban en lugares bien aireados. Estamos ante la era más grande

que hasta ahora hemos localizado en el municipio de Cambil-Arbuniel. Se encuentra a la derecha del camino que da acceso al cortijo de Bornos, en la actualidad rehabilitado para el turismo rural. La era es de forma elíptica irregular con un diámetro máximo de 40 metros. Se encuentra bien conservada. Casi inserta en ella se ha mantenido una piedra caliza de considerable tamaño, hueca por dentro en forma de cueva. Por su situación desde la era se tienen unas magníficas vista de Sierra Mágina y del olivar de lo que fue el Condado de Bornos. Levemente elevada sobre el camino y terreno circundante, se encuentra abierta a todos los vientos.

Entorno: Se encuentra junto al cortijo del Chaparral de Bornos en la falda del pico Almadén, rodeada por olivar.

Elementos anexos: Cortijo rehabilitado para turismo rural, olivar

Protección existente: Lugar clasificado en las normas subsidiarias del municipio, aprobadas en pleno del 22/06/1989, como zona no urbanizable.

Citas históricas:

La historia documentada del Cortijo del Chaparral de Bornos se remonta a los tiempos de la Reconquista por los Reyes Católicos. Éstos donaron el Término y Heredamiento del Cortijo de Bornos a Don Francisco Ramírez de Madrid por los servicios prestados en la toma de los castillos de Cambil y Alhabar. Con posterioridad, el rey Felipe VI creará el Condado de Bornos mediante Real Decreto de 1 de julio de 1642 y Real Despacho del 10 nde agosto del mismo año, en favor de Diego Ramírez de Haro y Gaitán de Ayala Guevara y Padilla, V señor de Bornos.

De Quintana, J.: *A la muy antigua, noble y coronada villa de Madrid, historia de su antigüedad, nobleza y grandeza*. Impr. del Reyno. Madrid, 1629.

Porras Arboledas, P.A.: Inventario del archivo del conde de Bornos. En *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia Medieval*, t. 8 (1995), pp. 183-289.

Fotografías: Era de Bornos (22-07-2020)









